

Acta de la Trigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día doce de mayo de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día doce de mayo de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado David Martínez del Razo, actuando como Secretarias las Diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Maribel Cervantes Hernández; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior, informe con su resultado; una vez cumplida la orden la Secretaría dice, Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura. A continuación el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, el **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede, en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día siete de mayo de dos mil veintiséis. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera



económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; posteriormente el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de los presentes. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día siete de mayo de dos mil veintiséis; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día siete de mayo de dos mil veintiséis, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** votos en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día siete de mayo de dos mil veintiséis, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona la fracción XII, al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Soraya Noemí Bocado Phillips**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden

del día, se pide al **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, quien solicitó permiso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se concede el uso de la palabra a la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips. En uso de la voz la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** dice, con fundamento en el artículo 144 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, solicito moción de ampliación de información, a efecto de que la Comisión Dictaminadora precise a este Pleno si fue considerada dentro del análisis legislativo la diversa Iniciativa presentada sobre la misma materia, relativa a las faltas temporales del Presidente Municipal, misma que fue presentada y hecha del conocimiento de esta Soberanía en sesión pasada, así como las razones por las cuales no se incorporó referencia expresa a la misma dentro del dictamen que hoy se discute, además de que obra un oficio dirigido a la Comisión de Puntos Constitucionales, mediante el cual se solicitó que dicha propuesta pudiera incorporarse al estudio integral del asunto, a efecto de fortalecer la deliberación parlamentaria y contar con mayores elementos para una discusión integral y debidamente informada. A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado Jaciel González Herrera** quien dice, en alusión a la participación de mi compañera la Diputada Soraya, quiero compartirles que el dictamen que se presenta el día de hoy, fue votado por la comisión el día lunes y cumple con todas las características, cumple con todo el formato legislativo en todos sus términos, y la iniciativa a la que hace referencia la compañera, se dio lectura el día martes en este Pleno, por lo cual la Comisión de Puntos Constitucionales, no tuvo conocimiento de dicha iniciativa, previo a su dictaminación en la Comisión, en este caso en comisiones unidas, por ello quiero pedir que respetemos el formato legislativo, que respetemos nuestro Reglamento y por supuesto que el expediente que fue turnado el día martes posterior a la presentación de la iniciativa, pues el compromiso desde la Comisión de Puntos Constitucionales, es darle el tratamiento adecuado, porque ningún documento puede ser menos importante. Enseguida el Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Silvano Garay Loredó** quien dice, solo saber el trato que se le hizo al oficio dirigido a la Comisión, por favor. Posteriormente el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado Jaciel González Herrera** quien dice, gracias Presidente finalmente retomo esta iniciativa, este dictamen que se presenta el día de hoy, existen las convocatorias, existe el debido proceso de las y los integrantes de comisiones unidas y todo este proceso se llevó a cabo conforme a nuestro Reglamento,

conforme a todo el proceso legislativo, y respecto a este oficio pues finalmente fue turnado ya durante este proceso que tiene el cumplimiento del desarrollo legislativo, el cumplimiento de nuestro Reglamento y por eso yo insistiría que respetemos el debido proceso, que respetemos incluso las agendas de las y de los Diputados, y por supuesto que la iniciativa de la cual se hace alusión, fue turnada, posterior a todo este trabajo legislativo y el compromiso desde la Comisión es trabajar de manera institucional, apegados a nuestro Reglamento, apegados a la normativa, y el compromiso es que esa iniciativa que se turnó posteriormente a todo ello, se le dará el tratamiento adecuado, porque insistiría que ningún documento es menos importante. Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra a la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** quien dice, el documento que pusimos a consideración, que se emitió a la Comisión de Puntos guarda relación precisamente con el procedimiento seguido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, respecto del expediente parlamentario LXV 078/2026, relativo a reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, solo para precisar, en dicho oficio la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, hace del conocimiento a la Comisión que desde el pasado doce de enero de dos mil veintiséis había incorporado dentro de su agenda legislativa una iniciativa de reformas sobre esa misma materia, relacionada con las licencias temporales del Presidente Municipal, claramente nos acaba de decir el Presidente que se deben respetar las agendas legislativas de los compañeros. Asimismo, señala que en fecha cinco de mayo del presente año, presentó formalmente su iniciativa ante esta Soberanía, solicitando que fuera enlistada para su trámite legislativo correspondiente, no obstante refiere que la Comisión de Puntos Constitucionales convocó de manera inmediata al análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al expediente LXV 078/2026, derivado de una iniciativa previamente presentada sobre el mismo tema, en ese sentido la promovente invoca el artículo 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, destacando que las comisiones cuentan con un plazo de hasta treinta días para dictaminar los asuntos turnados, señalando además que al momento de emitirse la Convocatoria, únicamente habían transcurrido seis días desde la presentación de la Iniciativa originalmente turnada, casualmente hay iniciativas que llevan más de un año en la Comisión de Puntos Constitucionales, por ello mediante una solicitud formulada en términos de cortesía legislativa, pidió que se suspendiera temporalmente el análisis del dictamen, con el propósito de permitir que su propuesta también pudiera ser considerada e incorporada al estudio integral del asunto. Finalmente el documento sostiene que la intención de dicha petición era enriquecer el expediente parlamentario, fortalecer la deliberación legislativa, y garantizar el respeto a la pluralidad política de las distintas fuerzas representadas en este Congreso, por estas razones resulta

pertinente que la Comisión Dictaminadora, precisara y precise a este Pleno, si dicha Iniciativa efectivamente fue considerada; considero que a pesar de que el dictamen salió el lunes con toda agilidad que nos sorprende realmente, sería importante reconocer o el saber porque la Iniciativa de la compañera Diputada no fue ni siquiera tomada en consideración, o en qué no concuerda o por qué no fue procedente, entonces hoy solicito que nos dé las razones por las cuáles no se incorporó referencia expresa a la misma dentro del dictamen que hoy se discute, a efecto de que esta Soberanía cuente con mayores elementos para una deliberación integral y debidamente informada, no se me hace justo decir que porque ya tenían el dictamen, ya no se puede tomar en cuenta, ni se pueda hacer referencia a la Iniciativa de una compañera Legisladora, que está cumpliendo con su garantía constitucional. Enseguida el Presidente concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** quien dice, hoy subo a esta tribuna no para defender un interés personal, sino para señalar una práctica que debilita la vida parlamentaria de este Congreso y que no podemos permitir que se normalice, desde el inicio de esta Legislatura presenté públicamente una agenda de trabajo seria y responsable, dentro de la cual se encontraba una propuesta de reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en materia de licencias temporales de presidentas y presidentes municipales, fue una iniciativa anunciada con oportunidad, construida con trabajo técnico y pensada para dar certeza jurídica a nuestros ayuntamientos; sin embargo, resulta grave que en el dictamen que hoy se presenta, haya sido excluida la Iniciativa que presenté y únicamente se haya considerado la propuesta presentada apenas una semana antes por el Diputado Emilio De la Peña, pese a que ambas versaban sobre la misma materia y perseguían el mismo objetivo legislativo; es decir, se decidió deliberadamente ignorar una iniciativa presentada por esta representación parlamentaria para construir un dictamen únicamente sobre la propuesta de otro Legislador, y eso no es un asunto menor, eso refleja una forma parcial y discrecional de conducir el trabajo legislativo, porque mientras decenas de iniciativas permanecen congeladas durante meses e incluso años, en este caso vimos un procedimiento extraordinariamente rápido, cerrado al análisis conjunto y sin disposición al diálogo parlamentario y no lo digo desde la percepción, lo digo con hechos, a la fecha he presentado diecisiete iniciativas de reforma a la Constitución Local y a diversas leyes del Estado, diecisiete propuestas elaboradas con responsabilidad y sustento legislativo, después de casi dos años, ninguna ha sido dictaminada por la Comisión de Puntos Constitucionales, ninguna, por eso es inevitable preguntarnos, ¿Cuáles son los criterios reales para decidir qué iniciativas avanzan y cuáles permanecen archivadas indefinidamente? ¿Por qué mientras unas propuestas duermen en las comisiones, otras se dictaminan en cuestión de días? Y eso confirma algo preocupante que en este Congreso no siempre se

legisla con base en la urgencia social o en la calidad de las iniciativas, sino muchas veces en función de conveniencias políticas y de intereses para construir productividades legislativas artificiales. Quiero ser clara, no cuestiono el derecho de ninguna Diputada o Diputado a presentar iniciativas, lo que cuestiono es la discrecionalidad con las que se deciden cuáles tienen trámite inmediato y cuáles son políticamente invisibilizadas, previo a la dictaminación, solicite formalmente al Presidente de la Comisión abrir un análisis conjunto de ambas propuestas al tratarse de iniciativas sobre la misma materia, no pedí privilegios, pedí algo elemental en cualquier parlamento democrático, diálogo, apertura y condiciones de equidad en el trabajo legislativo, la respuesta fue el silencio, y cuando el dialogo se sustituye por decisiones unilaterales, cuando deliberadamente se cierran espacios de discusión y cuando el trabajo legislativo se invisibiliza selectivamente, dejamos de hablar solamente de diferencias parlamentarias, hablamos de exclusión institucional, porque sí la invisibilización también constituye una forma de violencia política e institucional. Lo es cuando se minimiza el trabajo de representación, lo es cuando se pretende borrar la voz de quienes pensamos distinto, y lo es cuando desde los órganos internos del Congreso se utilizan los procedimientos para limitar la participación de la oposición. No podemos normalizar que una sola comisión y peor aún, su Presidente determina discrecionalmente que iniciativas merecen avanzar y cuales no, no podemos aceptar que existan Diputadas y Diputados de primera y de segunda, y no podemos permitir prácticas que debilitan el debate democrático que esta Soberanía está obligada a garantizar; por ello considero con respeto, pero con absoluta firmeza, que la Comisión de Puntos Constitucionales requiere una nueva conducción, no se trata de un asunto personal, se trata de formas de ejercer el Poder Legislativo, se trata de recuperar imparcialidad, apertura y confianza en los procesos parlamentarios; porque cuando la conducción de una Comisión genera de manera constante señalamientos de cerrazón, exclusión y discrecionalidad, lo responsable políticamente es corregir el rumbo, este Congreso merece una dinámica parlamentaria más plural, más transparente y verdaderamente democrática. A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado Emilio De la Peña Aponte** quien dice, quiero hacer referencia a lo comentado, esta Ley es de una transcendencia importante, quiero decirles que esta Legislatura ha sido una de las legislaturas con mayor productividad legislativa, y en definitiva sé que aunque todos hemos presentado iniciativas que han sido turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales, es de reconocer el trabajo que se ha desarrollado también en conjunto por cada uno de todas y todos ustedes para el beneficio de la ciudadanía tlaxcalteca, entiendo perfectamente la situación que nos ocupa y quiero decirles que el deseo de una legislación en continua mejora es de todas y todos, entonces les pido respeto para la Iniciativa presentada con

el mismo derecho que tenemos todas y todos, esta misma surgió el trámite legislativo conducente y les pido ese respeto para esa reforma, no hay reformas menores ni mayores, ni Diputados de primera ni de segunda, todos aquí valemos lo mismo, todos aquí representamos el pueblo tlaxcalteca y les pido ese respeto. Posteriormente el Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jaciel González Herrera** quien dice, ya no quisiera ser muy repetitivo de manera muy breve y de manera muy respetuosa estimada Diputada Laura, la invito respetemos el formato legislativo, la técnica legislativa, así como en su momento la propia Comisión de Puntos Constitucionales, las y los integrantes y este Pleno ha acompañado sus propios proyectos, en ese mismo formato y en ese mismo sentido le pido que podamos respetar el trabajo legislativo de las comisiones, porque además este proyecto fue en comisiones unidas, que no solamente fue la Comisión de Puntos Constitucionales, quiero reconocer el trabajo de las y los integrantes de la Comisión y bueno en ese sentido yo la invito a que continuemos sumando esfuerzos y que continuemos respetando, y respetando las agendas de las y los Diputados, recordemos que cada Diputado y cada Diputada al inicio de cada periodo tenemos la obligación de presentar nuestra propia agenda; sin embargo, eso no es una limitante para que cada quien sobre del desarrollo pueda presentar algunas otras iniciativas y en este caso que nos ocupa, bueno es una Iniciativa que usted misma nos concede la razón, cumple con las características para fortalecer nuestro marco jurídico y por ello se procedió a ponerla a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales y hoy a este Pleno. Acto seguido el Presidente concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** quien dice, estimado Presidente insisto en que Puntos Constitucionales necesita una nueva conducción, no digas mentiras en tribuna, no fue comisiones unidas, solo fue Puntos Constitucionales estimado Presidente, si tu mismo no sabes quienes son las comisiones que dictaminan, insisto Puntos Constitucionales necesita una nueva conducción. Enseguida el Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jaciel González Herrera** quien dice, si perdón de manera muy breve, corrijo si efectivamente este dictamen fue Comisión de Puntos Constitucionales, y corrijo porque en ese día que se hizo esta dictaminación también paso a consideración otro expediente que se trató de comisiones unidas con Asuntos Municipales, por ello si hago la corrección y fue la Comisión de Puntos Constitucionales, y la postura es la misma, yo pido que respetemos el proceso legislativo, el formato y la técnica legislativa, porque este dictamen cumple con todas las características de nuestro Reglamento y nuestra técnica legislativa. Posteriormente el Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada **Blanca Águila Lima** quien dice, las expresiones de las Diputadas y los Diputados que han hecho uso de la voz para este tema en particular, casi todas están cargadas de mucha razón, y quisiera señalar que no le quitaría nada a nadie, ni

menoscabaría a nadie al contrario le daría un fortalecimiento parlamentario al trabajo legislativo justamente de esta Legislatura, el hecho de que pudiera procederse a esa aprobación de la moción que se ha pedido, porque efectivamente si hubo un oficio, pero quiero recordar que ha habido casos por lo menos puedo señalar de la Legislatura pasada, próxima pasada, en la que cuando había iniciativas que hablaban sobre el mismo tema, iban sobre el mismo punto medular, siempre se reunían los expedientes que trataban lo mismo, para generar una robusta propuesta, entonces en esta ocasión no puede ser la excepción porque entonces si se hablaría de una falta de respeto, creo que el respeto que demanda mi compañero Diputado Emilio es legítimo, es coherente, pero también es cierto que debe entenderse que si esta habiendo una omisión. Ahora bien el sentir de las diferentes fuerzas políticas no puede quedar en esta sesión en un saco vacío, por ello es que quiero pedirle al Diputado Ever Campech Avelar, desde la Junta de Coordinación y Concertación Política, lleve a cabo una reunión o tome cartas en el asunto, sin que deje de rendirse un informe en este Pleno y a la ciudadanía tlaxcalteca sobre el resultado de todo este debate, ese es uno; dos, que pueda usted estimado Presidente revisar el tema de la Comisión de Puntos Constitucionales, en conjunto con el Señor Presidente de la Mesa Directiva, y/o la Mesa Directiva, para ver cuales son los ajustes urgentes necesarios que se tienen que realizar en la Comisión de Puntos Constitucionales. El rezago en materia legislativa con respecto de las propuestas, de las iniciativas que han subido mis compañeros y compañeras si es real, tenemos que ver lo que es real, algunas tienen un impacto social muy importante y creo que también se les debe dar la misma celeridad, hemos comprendido por cortesía política que las preferentes que manda la titular del Poder Ejecutivo pues se les ha dado el curso, por cortesía política, porque deben tener el mismo respeto y el mismo peso que las que hemos subido las y los Diputados. ¿De qué se trata? Falta equipo jurídico que fortalezca la Comisión de Puntos Constitucionales, yo le pediría al Presidente de la Junta y al Presidente del Comité de Administración que se asignen los recursos necesarios para abatir el rezago parlamentario, que se otorgue más recursos para poder avanzar, porque si bien es cierto que nos hemos vestido con que somos una Legislatura productiva, pues yo creo que habría que ponernos una vara más alta, porque efectivamente han sido muchas iniciativas que han subido las y los Diputados de esta Legislatura y se puede avanzar de manera todavía más productiva y más provechosa. A continuación, el Presidente concede el uso de la palabra a la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** quien dice, solo quiero hacer la aclaración Diputado Emilio, no es nada personal contra usted, todo el respeto para su Iniciativa, pero bien lo señala usted, por la trascendencia de la Iniciativa, de la información, de la reforma que se plantea, que usted planteo, y que plantea la Diputada Laura, creo que

era importantísimo, que se tomaran en cuenta las dos iniciativas, para fortalecer el dictamen que se presentó, mi cuestionamiento no es referente a su Iniciativa, ni mucho menos todo mi respeto para usted, mi cuestionamiento es sobre el procedimiento legislativo que se debe llevar a cabo dentro de la Comisión, y creo que como legisladores somos los primeros obligados a respetar las normas, particularmente nuestro Reglamento interno, entonces lo único que yo pedía era esa explicación de ¿Por qué tanta celeridad con un dictamen? que no le dieron la oportunidad de integrar o señalar. ¿Cuál era la deficiencia que tenía la Iniciativa de la Diputada Laura? o ¿Cuál era la fortaleza? Porque lo único que se busca dentro de esta discusión es el fortalecimiento de nuestro marco normativo, no es personal, es para el beneficio de la sociedad que nuestras leyes salgan bien hechas y sean compatibles entre ellas, y que si vamos a aprobar dictámenes estos hayan tomado en cuenta todas las opiniones de quienes estamos aquí, porque tanto vale el voto de alguien de MORENA, como tanto vale el voto de una independiente. Enseguida el Presidente dice, bien Diputadas y Diputados con fundamento en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, vamos a someter a votación la propuesta formulada por la Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips, en la que solicita moción de ampliación de información, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. Enseguida el Presidente concede el uso de la palabra a la **Diputada Soraya Noemí Bocardo Phillips** quien dice, en virtud de la discusión y los argumentos vertidos por mis compañeras y compañeros Diputados, la moción de ampliación de información esta aclarada, por lo que considero que la votación ya no es necesaria. A continuación el Presidente dice, bien la votamos para que pudiéramos continuar con el trámite de votación en lo general y en lo particular Diputada, pero si usted lo determina vamos a continuar; queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra al **Diputado Emilio De la Peña Aponte**. En uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **dos** en contra. (Se aclara que, de acuerdo a la votación emitida por las Diputadas y Diputados de esta Legislatura, el resultado correcto es de, **veintiún** votos a favor y **dos** en contra). Enseguida

el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano y el Diputado Emilio De la Peña Aponte**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del dictamen dado a conocer, se somete a votación en lo general; se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular. Enseguida hace uso de la palabra la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano** quien dice, voy a precisar mi propuesta de reserva Señor Presidente, es como quedaría; "ARTÍCULO 24. Las faltas de la Presidenta o del Presidente Municipal mayores a quince días naturales serán cubiertas por la persona suplente, sujetándose a las siguientes disposiciones: a) Cuando la falta sea hasta por quince días, la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento fungirá como encargada del despacho únicamente para el desahogo de trámites administrativos; b) Cuando la falta sea mayor a quince días, la Presidenta o el Presidente Municipal deberá solicitar licencia con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la sesión de Cabildo correspondiente; c) Una vez aprobada la licencia, se citará inmediatamente a la persona suplente, quien rendirá protesta en términos del artículo 16 de esta Ley en la misma sesión de Cabildo y entrará en funciones al inicio del periodo de licencia; d) La autorización de la licencia será comunicada al Congreso del Estado dentro de las veinticuatro horas siguientes para efectos de publicación de la nueva integración del Ayuntamiento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; e) A falta de suplente o cuando éste no asuma el cargo, el Congreso del Estado designará a quien deba sustituirle de entre las personas integrantes del Cabildo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes; y f) Si el Ayuntamiento no toma protesta a la persona suplente

dentro del término de siete días naturales, el Congreso del Estado la convocará y designará como Presidenta o Presidente Municipal Interino o Sustituto, según corresponda.” Acto seguido el Presidente dice, en virtud de lo anterior se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal, votaremos los artículos transitorios; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticinco** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados en lo particular los artículos que no fueron reservados del Proyecto de Decreto por **unanimidad** de los presentes. Se continua con la aprobación del artículo que fue reservado por la propuesta presentada por la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. Y toda vez que la Diputada Laura Yamili Flores Lozano ha precisado su propuesta, se somete a discusión la propuesta formulada por la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, en la que solicita se modifique el artículo 24 del dictamen de mérito, se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer, en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la propuesta, se somete a votación, se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **seis** votos a favor y **diecinueve** en contra; acto seguido el Presidente dice, en virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación al artículo 24 del dictamen dado a conocer, este quedará como fue propuesto por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación y se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cinco** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobado el artículo 24 por **mayoría** de votos, en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Toda vez que ha sido aprobado en lo particular el artículo 24 que fue reservado para su discusión, por la propuesta presentada y en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción

VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio número 531/2026-II, que dirige la Dra. Mildred Murbartian Aguilar, Magistrada titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que presenta el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de abril del año dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXV 145/2024**. **Secretaria** dice, oficio número TSJ-P1-26-454, que envía la Magistrada Marisol Barba Pérez, titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite el informe mensual de actividades relativas al mes de abril del año dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXIV 003/2023**. **Secretaria** dice, oficio sin número que dirige la Magistrada Paola Sosa Vargas, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para la desincorporación de tres unidades vehiculares, propiedad de ese Órgano Jurisdiccional. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente**. **Secretaria** dice, copia del oficio número PMX.SIN/010/2026, que dirige la Lic. Evelyn Sánchez Báez, Síndico del Municipio de Xaloztoc, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual hace diversas manifestaciones en relación a la cuenta pública del trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Secretaria** dice, copia del oficio número MHT/SDC/126/05/2026, que envía Mary Carmen Susano Pérez, Síndico del Municipio de Hueyotlipan, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante el cual le solicita copia digitalizada de la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Ayuntamiento de Hueyotlipan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Secretaria** dice, copia del oficio número OF.MXT/SINMPAL/0107/2026, que dirige Alaíde García Morales, Síndico del Municipio de Xicohtzinco, al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que presenta el informe relativo a los motivos de la omisión de la firma de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Secretaria** dice, oficio número TLAXCO/SM/078/2026, que envía el Ing. Arturo Hernández Rodríguez, Síndico del Municipio de Tlaxco, mediante el cual presenta ante este Congreso la justificación de la no firma de la cuenta pública correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su**

atención. Secretaria dice, oficio número MTT/SIN/0074/2026, que dirige la Lic. Laura Soledad Domínguez Lozada, Síndico del Municipio de Tetla de la Solidaridad, mediante el cual solicita a este Congreso la autorización para ejercer actos de dominio del bien inmueble denominado La Capilla. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria** dice, oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1515/2026, que dirige el Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, a través del cual remite copia del Acuerdo Parlamentario por el que se solicita al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la planeación del Sistema Eléctrico Nacional se realicen los estudios necesarios que permitan incluir a la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, ubicada en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, en los proyectos de energía eléctrica del gobierno federal y, en su momento, se analice la viabilidad para su reconversión de carbón a gas natural, bajo un esquema de transición energética sostenible, en un marco de restauración y protección del medio ambiente, como continuación del Proyecto de la Termoeléctrica de Tula, Hidalgo. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito que dirigen Andrés Carmona Gutiérrez, Presidente de Comunidad, y habitantes de la Comunidad de Santa María Atlihuetzia, Municipio de Yauhquemehcan, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual hacen diversas manifestaciones en relación a la Ciudad de la Cultura y el Entretenimiento que se encuentra en proceso de construcción en el predio denominado Molino de Jesús, ubicado en dicha comunidad. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del escrito que dirigen Citlalli H. Xochitiotzin Ortega y Alejandra Miltzin Sarmiento Xochitiotzin, al Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala, por el que realizan manifestaciones en relación con la garantía del servicio del agua potable. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del escrito que dirige Luis Lázaro Conde Hernández, Director General de Streaming Cultural "Tu Peña TV", al C. Javier Rivera Bonilla, Presidente Municipal de Apizaco, a través del cual le solicita los testimonios de acusación. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria** dice, circular número CELSH/LXVI/SSL-21-28/2026, que dirige el Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través del cual informa de la elección de la Directiva que presidirá

los trabajos durante el mes de mayo, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.** - -

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Anel Martínez Pérez**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas con **cuatro** minutos del día **doce** de mayo de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de mayo de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante las Secretarías que autorizan y dan fe. -----



C. David Martínez del Razo
Dip. Presidente



C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria



C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Secretaria